



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1987

Expte. N° 1.074/86 - REF. 1/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 090-87 del 30 de Marzo último; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se reubica a personal no docente en las categorías indicadas en cada caso;

Que entre la nómina de agentes se consignó el nombre de Mir-
ta Lucía González de Masci;

Que la misma mediante nota del 1 de Julio pasado hace saber que los nombres y apellidos mencionados no son los correctos;

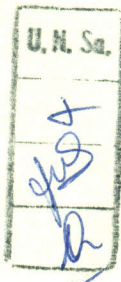
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E:

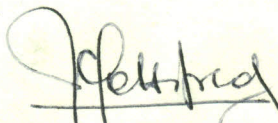
ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que los nombres y apellidos correctos de la persona mencionada en el exordio, son los siguientes: Mirtha Lucía GONZALEZ ALTOBELLI de MASI, quedando en este sentido modificada en la parte per-
tinentemente la resolución N° 090-87.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 394 - 87